

Procesos amparados en Helms Burton son engorrosos para demandantes



Por: Roberto Morejón

El nuevo retiro de una demanda contra empresas con inversiones en Cuba pone de relieve la complejidad de los procesos al amparo de la extraterritorial ley Helms-Burton, cuyo capítulo tercero fue habilitado por la administración de Donald Trump en su febril ataque contra la Revolución en este país.

Una querrela judicial impuesta contra el NH Hotel Group, de España, administrador de dos hoteles en La Habana, fue desestimada por una familia demandante en Estados Unidos, alentada por la ley Helms Burton.

El apartado tres de esa herramienta jurídica permite a nacionales estadounidenses demandar a personas y empresas, tanto cubanas como de terceros países, porque supuestamente “trafican” con propiedades de la nación nortea.

El artificio jurídico parte de la errada presunción de ignorar que las propiedades quedaron nacionalizadas en la mayor de las Antillas bajo el arbitrio establecido al triunfar la Revolución en mil 959.

Si bien hasta enero último 72 cubano-estadounidenses sumaron una veintena de demandas en cortes de Estados Unidos en busca de invocadas indemnizaciones, sus contratiempos aumentaron dada la tóxica atmósfera creada por la Helms Burton.

Es cierto que entre las propiedades objeto de reclamaciones figuran aeropuertos, hoteles y puertos, pero quienes las presentan chocan con consideraciones de peso acerca de la ilegalidad de ese instrumento.

De acuerdo con el derecho internacional saltan a la luz pocos precedentes para emigrados o sus descendientes que buscan reclamos de compensación por propiedades previsiblemente “incautadas” por el gobierno del país donde nacieron.

Contra esa realidad deben bregar los solicitantes aupados por Donald Trump, empeñado en quebrar este proyecto de justicia social.

Debe recordarse que otras solicitudes fueron rechazadas por jueces estadounidenses como ocurrió con la cadena hotelera española Meliá.

Una magistrada apartó a la compañía de un proceso interpuesto en su contra bajo el argumento de la irracional Helms Burton, en medio de recursos presentados por los españoles para poner fin al litigio.

Un reclamo contra la empresa ítalo-suiza de cruceros MSC Cruises también fue rechazado en la potencia del Norte.

Sería un error afirmar que la cordura gana espacio luego de la exacerbación de ánimos provocada por los inquilinos de la Casa Blanca, pero surgen indicios de la confusión reinante a partir de la reactivación del acápite de la Helms Burton.

Los reclamos obligan a altas erogaciones monetarias, involucran a centenares de abogados, dependen de miles de documentos, implican a títulos vencidos y, sobre todo, desechan burdamente las leyes que un país soberano está en capacidad de implementar.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/216604-procesos-amparados-en-helms-burton-son-engorrosos-para-demandantes>



Radio Habana Cuba